Rehabilitación de edificios incluidos en el programa de ayuda a las actuaciones de rehabilitación a nivel de barrio del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), financiado por la Unión Europea Next Generation-EU para el año 2025-2026

BOIB NÚM. 51 24 DE ABRIL DE 2025

ZONA 3: Ses Figueretes

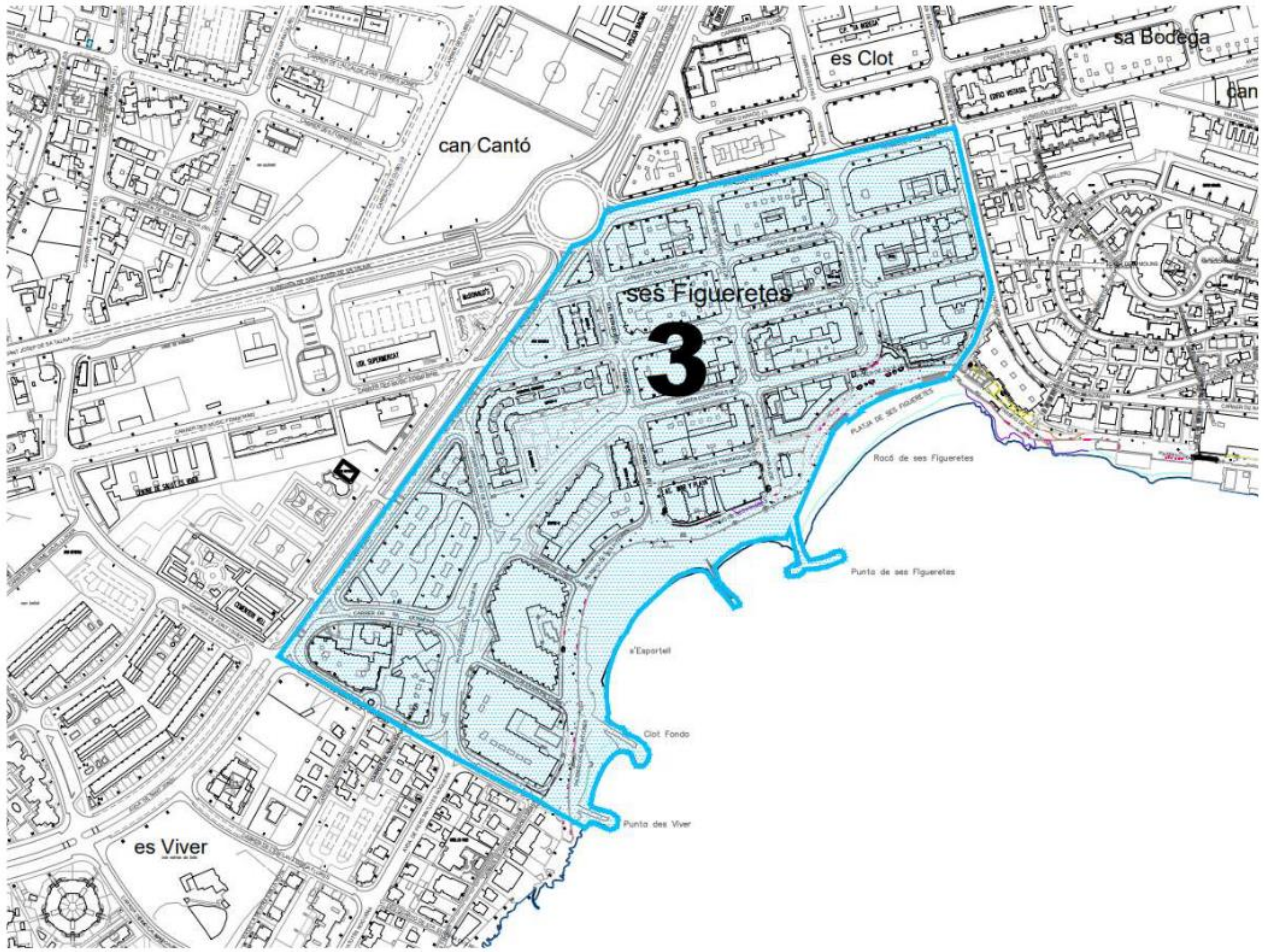

Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU
GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE VIVIENDA Y AGENDA URBANA
Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia
Conselleria d'Habitatge, Territori i Mobilitat
Direcció General d'Habitatge i Arquitectura
Ajuntament d'Eivissa

PLAZOS DE SOLICITUD Y CUANTÍAS MÁXIMAS

PLAZO DE ACTUACIONES SUBVENCIONABLES: OBRAS FINALIZADAS ENTRE EL 01/02/2020 Y EL 31/03/2026

SOLICITUDES: HASTA EL 24 DE OCTUBRE DEL 2025

JUSTIFICACIÓN DE GASTOS: HASTA EL 30 DE JUNIO DEL 2026

RESOLUCIÓN: MÁXIMO 3 MESES DESDE LA ENTREGA DE LA JUSTIFICACIÓN DE GASTOS

PAGO DE SUBVENCIÓN: MÁXIMO 30 DÍAS DESDE LA RESOLUCIÓN

Se concede un porcentaje de subvención dependiendo del porcentaje de ahorro energético conseguido según se indica en la siguiente tabla:

Ahorro energético conseguido con la actuación	Porcentaje máximo de la subvención del coste de la actuación	Vivienda	Locales comerciales u otros usos
		Cuantía máxima de la ayuda por vivienda (euros)	Cuantía máxima de la ayuda por m^2 (euros)
30 % ≤ ΔCep,nren < 45 %.	40	8.100	72
45 % ≤ ΔCep,nren < 60 %.	65	14.500	130
ΔCep,nren ≥ 60%	80	21.400	192

Δcep,nren = Indicador de consumo de energía primaria no renovable

ACCIONES SUBVENCIONABLES

OBRAS

- Mejora de la fachada, mejora de la cubierta
- Sustitución de ventanas/vidrios/marcos/persianas
- Sustitución de sistema de climatización (calefacción y/o refrigeración por otra que no utilice combustible fósil)
- Sustitución del sistema de ACS por otro que no utilice combustible fósil
- Instalación de sistemas de energía renovable (como placas solares)
- Otras actuaciones de mejora de eficiencia energética

GASTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS

- Gestión inherente al desarrollo de las actuaciones
- Honorarios de los profesionales intervinientes
- Redacción de proyectos y dirección de obra
- Certificados e informes técnicos
- Tramitación administrativa de la subvención
- Acompañamientos social relacionado con las actuaciones
- Actuaciones de realojo temporal de ocupantes
- Otras similares, vinculadas a las actuaciones de desarrollo del ERRP

COSTES FINANCIEROS Y ESPECÍFICOS RELACIONADOS

- Gastos financieros, de asesoría jurídica o financiera, notarial, registral o pericial necesarios

DOCUMENTACIÓN NECESARIA

**Documentación genérica a entregar, hay casos específicos que se necesita otra documentación*

FORMULARIOS Y DECLARACIONES

1. Anexo 1, 2, 3 Y 4: Solicitud oficial + veracidad datos bancarios + declaraciones responsables + declaración de cesión de datos

DOCUMENTOS IDENTIFICATIVOS Y LEGALES

2. Identificación:
- DNI/NIE/CIF del **solicitante** (propietario, comunidad o representante)

3. Titularidad del inmueble:
- Escritura pública, **nota simple registral** o certificado catastral actualizado
- Si hay varios propietarios: **Acuerdo de la comunidad** (Acta de junta firmada)

4. Declaración de ausencia de conflicto de intereses (DACI)

JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA

5. Contrato u oferta firmada y presupuesto
- Presupuesto por partidas, mediciones, precios unitarios y totales (sin IVA)

6. Documentos acreditativos de los costes subvencionables pagados relativos a los honorarios:
- Facturas sin IVA
- Gastos de material y/u obra
- Gastos de técnicos y/o trámites/gestiones/certificados

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

7. Certificados energéticos:
- **Certificado pre-obras** (válido si se emitió ≤10 años antes de las obras)
- **Certificado post-obras** (emitido **con el mismo software** que el previo, ej: CE3X)

8. Proyecto de actuación o memoria justificativa:
- Descripción detallada de las **obras ejecutadas**
- Cálculo del **ahorro energético ≥30%** (comparando consumos inicial/final)
- Prueba de **gestión de residuos** (70% reciclados/reutilizados)
- Factura de **retirada de amianto** (si existía, con empresa autorizada)

9. Reportaje fotográfico:
- Fotos **"antes" y "después"** de las zonas intervenidas + fachada principal
- **Cartel permanente** instalado con logo UE y lema *"Una manera de hacer Europa"*

**En caso de que las obras aún no se hayan realizado, solo se deben entregar para la solicitud los puntos: 1, 2, 3, 4, 5, 7 (pre-obras) y 8*